LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho	$	450.000.oo
TOTAL LIQUIDACIÓN	$	450.000.oo

Caldas, Antioquia. 07 de octubre de 2022.

EDGAR CASTRO CÓRDOBA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD EN CIVIL

Caldas, Antioquia. siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-129-40-89-002-2021-00242
Auto sustanciación	547
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Afianzafondos S.A.
Demandado	Carlos Ulices Jiménez Sánchez
Asunto	Aprueba Liquidación de costas

realizada la liquidación de costas por la secretaría del Despacho y encontrándolas ajustadas la Ley el Juzgado le imparte su aprobación conforme lo establece el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados **N° 122** y fijado en la secretaria del Juzgado el día **10** de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

EDGAR CASTRO CÓRDOBA
Secretario